



GUÍA PARA LA DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 001/2023
de 24 de mayo de 2023

Lista de Declaratoria Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial



PRESENTACIÓN

Después de una larga lucha de los pueblos surge el Estado Plurinacional de Bolivia, a partir de la implementación de una Nueva Constitución Política del Estado que reconoce a Bolivia como un país con diversidad de Culturas, resultantes de la existencia de pueblos pre hispánicos.

En ese sentido actualmente, se está viviendo un proceso de institucionalización de las Culturas y la defensa de nuestro Patrimonio, gracias al compromiso de nuestro Presidente Luis Arce Catacora, en la reposición del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.

En ese sentido, esta Cartera de Estado, está realizando una serie de acciones que promuevan y apoyen todas las iniciativas que buscan visibilizar nuestras herencias y patrimonio cultural, porque todavía nos falta conocer y reconocer nuestra riquísima diversidad cultural, nuestro legado de bienes y de manifestaciones culturales existentes en nuestro territorio.

La declaratoria de Patrimonio Cultural, establecido por cualquier nivel del Estado (municipal, departamental o nacional), genera el fortalecimiento a nuestras identidades culturales, nuestro sentido de pertenencia y nuestra memoria histórica, que, como parte de nuestra comunidad, debe contribuir y promover actitudes positivas dentro de un Plan de salvaguardia, que establezca la protección, defensa y fomento de las culturas en nuestro país.

Para que todas y todos podamos trabajar de manera conjunta en la preservación, conservación y difusión del patrimonio cultural, presento esta Guía desarrollada con el fin de dar a conocer los procedimientos y documentación necesaria para cada paso del proceso de declaratoria del patrimonio cultural.

Esta guía básica podrá ser consultada por toda persona, entidad pública o privada, individual o colectiva, que tenga la iniciativa buscar la nominación de una declaratoria patrimonial a una manifestación cultural, para que sea legalmente reconocida por el Estado Plurinacional de Bolivia.

Sabina Orellana Cruz
MINISTRA DE CULTURAS,
DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

GUÍA PARA LA DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

I. PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL:

- **Nivel Local;** Los Gobiernos Autónomos Indígenas Originario Campesinos (GAIOCs) y los Gobiernos Autónomos Municipales (GAMs), donde los órganos legislativos realizan declaratorias de Patrimonio Cultural Inmaterial en el marco de sus competencias.

El expediente o armado de carpeta, puede ser desarrollado por funcionarios del Municipio, una Asociación Cultural, Pueblos y Naciones Indígena Originario Campesino y Afroboliviano. Previa evaluación del Concejo Municipal, se procederá a la Declaratoria Patrimonial, mediante la emisión de su respectiva normativa.

Esta declaratoria implica la obligación del Gobierno Autónomo respectivo para elaborar el plan de salvaguardia e incorporar en su presupuesto los recursos necesarios para el mantenimiento, protección y difusión del patrimonio cultural. La gestión del Patrimonio Cultural: planes maestros, planes de sensibilización, planes de manejo y plan de salvaguardia, serán elaborados por el Gobierno Municipal.

- **Nivel Departamental;** Los Gobiernos Autónomos Departamentales en el marco de sus competencias emiten declaratorias de Patrimonio Cultural Inmaterial. La declaratoria de Patrimonio Cultural ante los Gobiernos Autónomos Departamentales, a iniciativa de la población, podrá incorporarse previamente como iniciativa ante los Gobiernos Municipales, en consideración a su relevancia y pertinencia.

De acuerdo a la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, previa evaluación de la Asamblea Legislativa Departamental, se procederá a la declaratoria de Patrimonio Cultural departamental, en consecuencia se debe incorporar en el presupuesto departamental, los recursos necesarios para la gestión del patrimonio cultural declarado.

- **Nivel Nacional;** Es el reconocimiento formal del Patrimonio Cultural Inmaterial que emite el Órgano Legislativo del Nivel Central del Estado. En consideración a la importancia nacional, el Gobierno Autónomo respectivo, de oficio o a solicitud de la sociedad civil, elevará ante la Asamblea Plurinacional la solicitud de Declaratoria Nacional, vía el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización adjuntando la documentación correspondiente anexa a este documento.
- **Nivel Internacional;** Cuando las postulaciones del PCI pasan a formar en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de acuerdo a las directrices establecidos en la Convención UNESCO de 2003.
- **Declaratoria por Excepción;** Cuando el Patrimonio Cultural se encuentre en riesgo de deterioro, destrucción, desaparición, transformación y se requieran medidas urgentes de conservación y/o salvaguardia, porque corre peligro y/o se enfrenta a graves amenazas, de manera previa o posterior a la declaratoria como Patrimonio Cultural Municipal y/o Departamental, el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización tendrá la facultad excepcional de iniciar las gestiones para la declaratoria como patrimonio cultural nacional por excepción.

II. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LAS DECLARATORIAS DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL:

1. Los criterios que deben considerarse para que una expresión y/o manifestación cultural sea declarado como Patrimonio Cultural Inmaterial, son los siguientes:
 - a. Significancia histórica y/o simbólica como determinante de pertenencia cultural, que infunde un sentimiento de identidad y continuidad.

- b. Su representatividad o trascendencia ya sea local, regional, departamental o nacional, su significancia como expresión de identidad cultural y el valor que le otorga la población que la concibe como patrimonio cultural.
- c. Es creado y recreado constantemente por los portadores, comunidades o grupos.
- d. Se transmite de generación en generación.
- e. El consentimiento libre previo del grupo social o portadores de la expresión y/o manifestación cultural.
- f. Que la expresión y/o manifestación cultural no vulnere los derechos fundamentales, no afecte al medio ambiente, no perturbe el respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos.
- g. Que la expresión y/o manifestación cultural en lo posible genere elementos de cohesión social.

III. PROCEDIMIENTO DE LAS DECLARATORIAS DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL:

- Los proyectos de declaratoria de patrimonio cultural inmaterial a nivel nacional deberán ser remitidos a consulta del Órgano Rector para determinar la viabilidad o inviabilidad mediante informe técnico-legal, previa verificación de los requisitos señalados precedentemente, previa inspección en situ en caso amerite el caso .
- Los expedientes presentados ante la UNESCO para la postulación de una expresión y/o manifestación cultural como patrimonio de la humanidad, deberá reunir todos los criterios y requisitos descritos en las Convenciones Internacionales emitidos por éste Organismo Internacional, de acuerdo a la naturaleza del bien y expresión cultural postulado.

IV. DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL EN NIVEL NACIONAL:

Los contenidos y/o requisitos para la declaratoria del Patrimonio Cultural Inmaterial ante el Órgano Rector imprescindiblemente son los siguientes:

1. Contar con un proponente y/o proyectista.
2. Formulación y presentación del expediente demostrando la relevancia de este Patrimonio Cultural Inmaterial y para su declaratoria debe contener:
 - a. Título claro y conciso según el Patrimonio a Declararse.
 - b. Exposición de motivos:
 - Antecedentes
 - Objetivos
 - Justificación técnica
 - Identificación de la expresión y/o manifestación cultural.
 - Descripción de la expresión y/o manifestación cultural.
 - Identificación y descripción de los participantes involucrados directa o indirectamente en la expresión y/o manifestación cultural.
 - Valoración de la expresión y/o manifestación cultural por su importancia.
 - Descripción de la relevancia municipal, regional y/o departamental.
 - Descripción del impacto previsto por la declaratoria de patrimonio cultural
 - Propuesta de gestión de la expresión y/o manifestación cultural.

- Justificación Legal
 - Conclusiones y recomendaciones
 - Anexos: videos, fotografías y otros aspectos relevantes
- c. Articulado del Proyecto de Ley
3. Contar con declaratoria Municipal
 4. Contar con declaratoria Departamental.
 5. Formulario llenado del Patrimonio Cultural Inmaterial PCI.
 6. Acta de consentimiento de los portadores.

V. CONTENIDO DEL FORMULARIO PCI DE DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL:

1. **Nombre o denominación de la expresión y/o manifestación cultural:**
Indicar el nombre de la expresión o manifestación cultural que se está postulando para reconocer como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia.
2. **Localización geográfica de la expresión y/o manifestación cultural:**
Indicar los datos de la ubicación geográfica para determinar el lugar donde se sitúa la expresión o manifestación cultural. En este ámbito se debe incluir el departamento, provincia, municipio, territorio indígena originario campesino, localidad y/o comunidad u otro dato que permita ubicar a la expresión y/o manifestación cultural.
3. **Proponente/s:**
Indicar los datos de los proponentes de la solicitud de declaratoria, la misma debe estar acompañada con el respaldo de la comunidad, grupos o individuos portadores de la expresión o manifestación cultural.

4. Identificación de la expresión y/o manifestación cultural:

Marque una o más casillas para identificar la(s) área(s) del patrimonio cultural inmaterial vinculadas a la expresión o manifestación cultural.

- Conocimiento y saberes relacionados con la sociedad, naturaleza y universo.
- Tradiciones y expresiones orales.
- Artes escénicas y prácticas sociales.
- Formas tradicionales de organización socio cultural.
- Espiritualidad, ritualidad y actos festivos.
- Música y danza.
- Formas de expresión, transmisión y técnicas tradicionales.

5. Descripción de la expresión y/o manifestación cultural:

Proporcione información lo más detallada posible teniendo en consideración que esta sección debe describir la expresión o manifestación cultural a los lectores que no tienen ningún conocimiento previo o experiencia directa.

- a. Datos históricos y/o míticos de origen;** Realizar una descripción de los datos históricos y/o mitos que han dado origen a la expresión o manifestación cultural (Se puede recurrir a fuentes documentales u orales).
- b. Descripción de la expresión o manifestación cultural en la actualidad;** Realizar una descripción detallada de cómo se desarrolla la expresión o manifestación cultural en la actualidad y que permita entender al lector que no tuvo una experiencia cercana con la expresión o manifestación cultural

- c. Funciones y/o significados sociales y/o culturales de la expresión o manifestación cultural;** Descripción del uso, puntualizar la manera en como beneficia la expresión o manifestación cultural a las personas de la comunidad o región donde se realiza. ¿Cuáles son las funciones y/o significados sociales y/o culturales de la expresión o manifestación cultural para los portadores?
- d. Participantes involucrados en la expresión y/o manifestación cultural;** ¿Quiénes son los portadores vinculados directamente a la expresión o manifestación cultural? ¿Cuáles son sus funciones, roles y/o responsabilidades?
- e. Formas de transmisión de la expresión y/o manifestación cultural;** ¿Cuáles son los principales mecanismos de transmisión? ¿Quiénes y durante qué tiempo se realiza la transmisión? La transmisión intergeneracional para su permanencia en el tiempo (tiempo aproximado).
- f. Otros elementos del patrimonio cultural material o inmaterial relacionados a la expresión y/o manifestación cultural;** Mencionar si existen otros elementos que tengan una vinculación directa o indirecta con la expresión o manifestación cultural. En este espacio se puede hacer referencia tanto a aspectos materiales o inmateriales.
- g. Valoración de la expresión y/o manifestación cultural a nivel local, regional y/o nacional por su importancia;** Señalar la trascendencia que tiene la expresión o manifestación cultural en el ámbito local, regional y nacional. En este ámbito se pueden hacer referencia a aspectos históricos, económicos, sociales, culturales, políticos, artístico, simbólico, natural entre otros.
- h. Relevancia de la expresión y/o manifestación cultural a nivel local, regional y/o nacional;** Indicar si la expresión o manifestación

cultural posee algún reconocimiento o disposición jurídica, social y/o cultural de alguna instancia municipal, departamental, nacional o de otra instancia.

- i. El impacto por el reconocimiento otorgado a la expresión y/o manifestación cultural;** Señalar el impacto que tendrá la declaratoria como patrimonio cultural inmaterial de la expresión o manifestación cultural.

6. Plan de Salvaguardia

En esta sección se deben identificar y describir las medidas de salvaguardia que se aplicarán para proteger y promover la expresión o manifestación cultural. El mismo debe contener los siguientes aspectos:

1. Antecedentes
2. Objetivo (fortalecer, revitalizar o rescatar).
3. Diagnóstico y/o evaluación del Estado de Situación Actual del Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia (Pretendido).
4. Líneas de acción:
 - a. Inventarios e investigación.
 - b. Transmisión y educación.
 - c. Sensibilización y difusión.
 - d. Promoción
 - e. Otros.

5. Responsable y presupuesto.
6. Cronograma y actividades.
7. Conclusión y recomendación

7. Bibliografía

De existir material bibliográfico en relación a la expresión o manifestación cultural la misma debe ser mencionada y debidamente analizada en el punto "V. Descripción de la expresión o manifestación cultural".

8. Anexos

Publicaciones, fichas de catalogación, fotografías, diagramas, partituras, grabaciones sonoras y/o fílmicas entre otras, según sea el caso.



LISTAS DE DECLARATORIA NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

DEPARTAMENTO DE TARIJA

Nº	DENOMINACIÓN DE LA LEY	AÑO DE PROMULGACIÓN	LEY
1	Declárase a las fiestas de la Virgen de Guadalupe de las localidades de Entre Ríos y de Caraparí del Departamento de Tarija, como Patrimonio Nacional – Histórico, Religioso y Cultural.	19 de abril de 2000	2078
2	Declarase Patrimonio Tangible e Intangible del Departamento de Tarija, la Cuenca del Río Guadalquivir.	2 de mayo de 2003	2460
3	Declárase a la Fiesta de la "Virgen de Chaguaya" Patrona de los tarijeños como Patrimonio Cultural, Intangible, Religioso y Oral de la Nación.	16 de septiembre de 2004	2839
4	Declárase Patrimonio Cultural de Bolivia al Festival Internacional del Lapacho, como encuentro de culturas y bellas artes, movilizador del turismo e integrador de los países de América del Sur que se realiza anualmente en la ciudad de Bermejo, segunda sección de la Provincia Arce del Departamento de Tarija.	15 de diciembre de 2004	2925
5	Declárase Patrimonio Nacional el Festival Integral de la Cultura "Abril en Tarija".	29 de abril de 2005	3045
6	Declara Patrimonio Histórico, Cultural e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la Danza Religiosa "Los Chunchos" de Tarija.	30 de octubre de 2014	590
7	Declárase Patrimonio Histórico, Religioso y Cultural la "Fiesta Grande de San Roque" de la ciudad de Tarija.	8 de septiembre de 1998	1895
8	Declara a la Fiesta de "Las Comadres" de la ciudad y Departamento de Tarija, como Patrimonio Cultural, Intangible y Oral de la República.	14 de marzo de 2006	3370
9	Declara Patrimonio Cultural de la Nación a la obra literaria – musical del luchador social y compositor Nilo Soruco Arancibia.	3 de mayo de 2006	3383

10	Declárase a la Fiesta de San Santiago, Patrono de la ciudad de Bermejo, como Patrimonio Religioso y Cultural del Departamento de Tarija.	10 de mayo de 2006	3393
11	Declara como Patrimonio Cultural Regional la Fiesta de San Santiago, celebrada cada 25 de julio, en la localidad de Concepción de la Provincia Avilés del Departamento de Tarija.	25 de abril de 2007	3677
12	Declárase Patrimonio Cultural de la Nación a la obra poética y literaria de Oscar Alfaro.	25 de abril de 2007	3682
13	Declara como Patrimonio Cultural, la elaboración de Vino Semi Artesanal (VINO PATERO), de los Municipios de las Provincias Avilés y Méndez del Departamento de Tarija.	8 de mayo de 2007	3684
14	Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la Fiesta de la Vendimia Chapaca, como expresión de las tradiciones productivas de uvas, vinos, singanis y derivados; la fertilidad de la madre tierra y el fruto del trabajo; las prácticas culturales tradicionales de comunidades y productores; las expresiones artísticas de la creatividad comunitaria y la herencia histórica de la producción artesanal.	19 de agosto de 2021	1388
15	Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la Festividad Religiosa de la Santa Cruz del Carmen de Paicho del Municipio de El Puente, Provincia Méndez del Departamento de Tarija.	22 de junio de 2022	1432
16	Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la Festividad Religiosa de la comunidad de Lazareto del Municipio de Tarija, Provincia Cercado del Departamento de Tarija, en honor de San Roque.	14 de julio de 2022	1444



DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

Nº	DENOMINACIÓN DE LA LEY	AÑO DE PROMULGACIÓN	LEY
17	Declara al Carnaval Cruceño denominado "FIESTA GRANDE" de las cruceñas y los cruceños, Patrimonio Cultural del Estado Plurinacional de Bolivia.	5 de febrero de 2013	340
18	Declárase Patrimonio Nacional la Fiesta de la Caña y el Azúcar en el Municipio de Montero, del departamento de Santa Cruz.	26 de noviembre de 1998	1916
19	Declárase Patrimonio Nacional el Festival Internacional de Música Renacentista y Barroca Americana "Misiones de Chiquitos y Moxos" y el Festival Internacional de Teatro "Santa Cruz de la Sierra.	18 de diciembre de 2000	2165
20	Declárase los años 2004 – 2005 Años del Turismo, el Levantamiento, Inventariación y la Valoración del Patrimonio Cultural y Natural de la Gran Chiquitania	4 de noviembre de 2003	2548
21	Declárase Patrimonio Cultural de Bolivia al "Festival Sombrero é Sao", en reconocimiento a su indiscutible apoyo y fortalecimiento del canto, la danza y folklore cruceño y boliviano.	4 de noviembre de 2003	2550
22	Declárase Patrimonio Cultural y Religioso de Bolivia, la festividad de la Virgen de Cotoca, patrona del oriente boliviano que se celebra el 8 de diciembre en la ciudad de Cotoca en el Departamento de Santa Cruz.	4 de noviembre de 2003	2551
23	Declárase Patrimonio Cultural Intangible de la Nación a la Lengua "Bésiro".	30 de septiembre de 2005	3204
24	Declara Patrimonio Nacional, Cultural y Turístico del Estado Plurinacional de Bolivia, a las "Cabañas del Río Pirai".	30 de septiembre de 2013	416
25	Declárase a la artesanía, tejidos, bordados e instrumentos musicales elaborados en el Municipio de Urubichá.	2 de diciembre de 2013	444

26	Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Pueblo Boliviano "Carnaval de Vallegrande"	27 de febrero de 2014	505
27	Declárese a la Fiesta del "Señor de Malta", Patrono de los Vallegrandinos, como Patrimonio Cultural y Religioso de la Nación.	28 de marzo de 2007	3622
28	Declárese a la Fiesta del Divino Niño, Patrono de Buen Retiro, como Patrimonio Cultural y Religioso de la Nación.	28 de marzo de 2007	3623
29	Declara e instituye como Símbolo Cultural Cruceño al Sombrero de Saó, elaborado artesanalmente con las hojas de la palmera de Saó (<i>Trithrinax Schizophyll</i>).	9 de julio de 2007	3708
30	Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, al "Ritual de Los Yarituses", del Municipio de San Javier del Departamento de Santa Cruz.	11 de julio de 2018	1079
31	Declara Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a las Misiones Franciscanas de la Provincia Guarayo del Departamento de Santa Cruz.	10 de septiembre de 2018	1097
32	Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, al tradicional Corso de las Tres Ciudades: Pampa de la Isla, Plan Tres Mil y Villa 1° de Mayo; como integrante de la "Fiesta Grande del Carnaval Cruceño" y como expresión viva de los valores culturales y tradiciones populares.	21 de marzo de 2018	1034
33	Declárase a la Fiesta de San Francisco de Asís, Patrono de los camireños, Patrimonio Cultural, Religioso, Intangible y Oral de la Nación.	23 de agosto de 2007	3735



DEPARTAMENTO DE POTOSÍ

Nº	DENOMINACIÓN DE LA LEY	AÑO DE PROMULGACIÓN	LEY
34	Declárese Patrimonio Cultural e Intangible a la Festividad de la "Virgen de la Asunción", Patrona del Municipio de Llallagua.	7 de mayo de 2011	117
35	Se declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la música y danza de la Pinkillada.	24 de enero de 2016	780
36	Se declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, al "Carnaval de Cotagaita" del Departamento de Potosí.	26 de octubre de 2016	847
37	Se declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la ritualidad, música, danza, canto y vestimenta de la Qhonzhota, Kítara y Thalachi practicada e interpretada en la region del Norte de Potosí durante los tiempos de lluvia.	13 de enero de 2017	886
38	Declárase Patrimonio Cultural, Histórico y Natural de la Nación al Valle de los Chichas, del Departamento de Potosí.	9 de diciembre de 2004	2924
39	Declárese Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia al "Ritual el Tinku (encuentro)" del Departamento de Potosí.	20 de abril de 2012	237
40	Declara Patrimonio Nacional del Estado Plurinacional de Bolivia a la culinaria representativa del departamento de Potosí.	25 de enero de 2014	485
41	Declara Patrimonio Cultural e Histórico del Estado Plurinacional de Bolivia, a la "Batalla de Cotagaita".	12 de noviembre de 2014	600
42	Declara Patrimonio Cultural e Histórico del Estado Plurinacional de Bolivia, a la "Batalla de Tumusla".	24 de noviembre de 2014	606
43	Declara a la ciudad de Uncía, "Capital del Folklore del Departamento de Potosí.	23 de marzo de 2006	3372

44	Declárase al "Toro Tinku" (Pelea de Toros) y la "Fiesta de la Pascua", como Patrimonio Regional, Histórico, Cultural y Turístico del Municipio de San Pedro de Buena Vista, de la Provincia Charcas del Departamento de Potosí.	8 de junio de 2006	3419
45	Decláranse patrimonio regional y cultural los tejidos, alfarería, artesanía y otros, de los Municipios de Colquechaca, Ravelo, Pocoata y Ocurí de la Provincia Chayanta del Departamento de Potosí.	22 de noviembre de 2006	3533
46	Declárase Patrimonio Cultural Regional a la Fiesta del 3 de Mayo (De La Cruz).	27 de noviembre de 2006	3539
47	Declárase Patrimonio Cultural Nacional la Fiesta del 25 de Julio (Santuario de Santiago) del Cantón de Bombori de la Provincia Chayanta del Departamento de Potosí.	27 de noviembre de 2006	3540
48	Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la "Danza del Yugunaku" Provincia Nor Chichas del Departamento de Potosí.	18 de septiembre de 2019	1232
49	Declárese Patrimonio Cultural e Intangible al "Festival del Charango Kimsa Temple".	3 de octubre de 2019	1240
50	Se declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, al Festival de la Copla "Sr. Aldo Coro Jara de Tambo del Municipio de Villazón del Departamento de Potosí.	27 de marzo de 2020	1292
51	Declara al Carnaval Minero de Potosí, conocido como la Bajada del "Tata Q'aqcha" y Veneración de la Virgen de la Candelaria, como Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia.	14 de marzo de 2013	349



DEPARTAMENTO DE PANDO

Nº	DENOMINACIÓN DE LA LEY	AÑO DE PROMULGACIÓN	LEY
52	Declara Patrimonio Cultural e Inmaterial del Pueblo Boliviano, a la Danza del Siringuero – Castaño y a la Danza del Pescador Amazónico.	26 de diciembre de 2012	330
53	Declara Patrimonio Cultural e Histórico del Estado Plurinacional de Bolivia, al "Barrio Junín", más conocido como "Paseo Junín".	29 de diciembre de 2014	619



DEPARTAMENTO DE ORURO

Nº	DENOMINACIÓN DE LA LEY	AÑO DE PROMULGACIÓN	LEY
54	Declárase Patrimonio Cultural Artístico, Tradicional y Folklórico de la Nación a la Entrada Tradicional del Carnaval de Oruro.	decreto supremo	23966
55	Se declara a la ciudad de Oruro Capital Folklórica de Bolivia.	decreto supremo	9088
56	Declara a la ciudad de Oruro capital del folklore de Bolivia.	23 de febrero de 1984	602
57	Declara Patrimonio Cultural, Histórico y Religioso del Estado Plurinacional de Bolivia, a la "Festividad de San Juan, San Pedro y San Pablo".	15 de enero de 2015	641
58	Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, al Ritual de Jallu Pacha celebrado por las Naciones Originarias Jach'a Karangas, Jatun Karangas, Jatun Killakas, Asanjquis, Suras, Uru Chipaya y Urus del Lago Poopó, del Departamento de Oruro.	10 de mayo de 2017	945
59	Declárase a la Santísima Virgen del Socavón de Oruro: "Patrona del Folklore Nacional".	12 de febrero de 1994	1532
60	Declara Patrimonio Natural, Genético y Cultural de Oruro y de Bolivia, como parte del mundo andino la quinua, y todas sus variedades.	26 de noviembre de 1998	1921
61	Declárase zonas de equipamiento cultural y patrimonio histórico cultural de Bolivia los lugares tradicionales conocidos como el sapo en la zona Norte, la Víbora y el Cóndor.	19 de abril de 2000	2079
62	Declárase Patrimonio Cultural Religioso la Fiesta de Tentaciones de la Virgen del Socavón de la ciudad de Oruro.	9 de abril de 2000	2081

63	Declara como Patrimonio Cultural de Oruro y de Bolivia, al Calvario de la Virgen del Socavón de Oruro.	15 de diciembre de 2004	2934
64	Se declara Patrimonio Histórico y Cultural al pueblo de Poopó del Departamento de Oruro.	24 de febrero de 2005	2985
65	Declárase Ruta Turística Ecológica de los Tejidos a las comunidades de Qaqachaca K'ulta de la Provincia Avaroa y Lagunillas de la Provincia Sebastián Pagador del Departamento de Oruro.	24 de febrero de 2005	2987
66	Declara al Fastuoso Carnaval de Oruro, como Patrimonio Oral e Intangible del Estado Boliviano".	24 de febrero de 2005	2996
67	Declárese Patrimonio Cultural del pueblo boliviano, al Festival Nacional de la Canción Boliviana "Aquí Canta Bolivia".	17 de febrero de 2014	500
68	Se declara Patrimonio Cultural de Bolivia, al "Festival Nacional de Bandas de Música de Oruro".	12 de noviembre de 2014	599
69	Declara a la Fiesta de la Virgen del Carmen, Patrona de los Challapateños, como "Patrimonio Cultural, Religioso, Intangible y Oral de la Nación.	23 de marzo de 2006	3371
70	Declárase a la "Anata Andina de Oruro", como Patrimonio Viviente, Natural, Material e Intangible de Bolivia.	28 de febrero de 2007	3607
71	Declárase Patrimonio Cultural de Bolivia a la Milenaria Cultura Chipaya de la Provincia Sabaya del Departamento de Oruro.	28 de febrero de 2007	3610
72	Declárase Patrimonio Nacional y Cultural de Bolivia al "Festival Nacional de Bandas de Música de Oruro".	28 de febrero de 2007	3611
73	Declárase Patrimonio Oral, Cultural y Religioso de Bolivia, a las tradiciones que la población del Santuario de Quillacas, Provincia Avaroa del Departamento de Oruro.	5 de julio de 2007	3705

74	Declárase a la Provincia San Pedro de Totorá, jurisdicción del Departamento de Oruro, Capital Folklórica de la Tarqueada y de los Tejidos Multicolores.	9 de julio de 2007	3710
75	Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la "Festividad de la Virgen del Rosario" en el Municipio de Caracollo del Departamento de Oruro.	17 de septiembre de 2018	1100
76	Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a los conocimientos, saberes y formas de vida vinculadas al agua, como espacios de vida tradicionales y modos de subsistencia de la Nación Originaria Uru (Qha's - Qot Z'oñi).	24 de octubre de 2019	1255
77	Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la "Guitarrillada de Huachacalla", de la Provincia Litoral del Departamento de Oruro, como práctica ancestral expresada a través de su música, danza e indumentaria tradicional, por constituirse parte de la expresión viva de la identidad boliviana.	14 de octubre de 2021	1404



DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Nº	DENOMINACIÓN DE LA LEY	AÑO DE PROMULGACIÓN	LEY
78	Declárase Patrimonio Histórico Cultural e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la expresión artística cultural viva "Saya Afroboliviana",	14 de junio de 2011	138
79	Declárase Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la Festividad "Virgen de las Nieves" del Departamento de La Paz.	11 de noviembre de 2016	851
80	Declárase la Balsa de la Titora, originaria de la Isla de Suriqui – Paco y de propiedad comunitaria bajo la protección del Estado Boliviano.	24 de octubre de 2003	2509
81	Declárase patrimonio histórico y cultural al Salón Anual de Artes Plásticas "Pedro Domingo Murillo".	15 de julio de 2004	2781
82	Declárase Patrimonio Cultural e Intangible, la fiesta de "La Alasita".	5 de agosto de 2004	2797
83	Declárase patrimonio intangible y cultural de la nación la fiesta folklórica del carnaval andino "Jiska Anata",	27 de agosto de 2004	2812
84	Declárase Patrimonio Intangible, Histórico y Cultural de la Nación, al "Año Nuevo Aymara", que se celebra cada 21 de junio en Tiwanaku, Provincia del Departamento de La Paz y otras regiones de Bolivia.	12 de abril de 2005	3018
85	Declárese a la Festividad Folklórica de la Virgen del Carmen de la Zona 16 de Julio de la ciudad de El Alto, como patrimonio cultural y religioso del Estado Plurinacional de Bolivia.	31 de julio de 2012	266
86	Declárese Patrimonio Natural del Estado Plurinacional de Bolivia a la "Majestuosa Montaña del Illimani" que se encuentra ubicada en el Departamento de La Paz.	24 de octubre de 2012	302

87	Declárese Patrimonio Cultural e Inmaterial del Pueblo Boliviano, al "Festival Cultural en Música y Danza Autóctona Originaria de Compi - Tauca" que se realiza en el Municipio de Chua Cocani, de la Provincia de Omasuyos del Departamento de La Paz.	4 de enero de 2013	335
88	Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la Festividad de la "Virgen María del Rosario", en el Municipio de Viacha, Provincia Ingavi del Departamento de La Paz.	26 de febrero de 2020	1284
89	Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la Festividad del "Señor de la Santa Cruz de Colquepata".	01 de abril de 2021	1367
90	Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la Festividad del "Señor de la Santa Cruz de Colquepata", que se celebra el 3 de mayo de cada año, en el Municipio de Copacabana, Provincia Manco Kapac del Departamento de La Paz.	01 de abril de 2021	1255



DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

Nº	DENOMINACIÓN DE LA LEY	AÑO DE PROMULGACIÓN	LEY
91	Patrimonio Cultural Inmaterial del Pueblo Boliviano, la letra y música de la canción "Oh, Cochabamba Querida".	08 de septiembre de 2014	572
92	Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la Festividad Religiosa de "San Lorenzo".	30 de octubre de 2014	592
93	Declárase a Aiquile, Capital Nacional del Charango y a la Feria y Festival del Charango, Patrimonio Oral e Intangible de Bolivia.	09 de diciembre de 2003	2582
94	Declárese Patrimonio Nacional, Ecológico, Religioso, Turístico Arqueológico, tangible e intangible a la Serranía de Cota.	30 de septiembre de 2005 .-	3194
95	Declárese a la población de Tapacarí, Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación, así como la primera población del Departamento de Cochabamba.	30 de septiembre de 2005 .-	3195
96	Declárase Patrimonio Cultural de la Nación, a la Obra Literaria de Octavio Campero Echazú.	9 de agosto de 2010	36
97	Declárese Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la Academia Nacional de Música "Man Cesped" de la ciudad de Cochabamba.	28 de septiembre de 2012	294
98	Declara Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la Festividad Religiosa del "Cristo Crucificado Señor de los Milagros" que se celebra en el Municipio de Punata, del Departamento de Cochabamba.	4 de octubre de 2012	298
99	Declárese Patrimonio Cultural del Estado Plurinacional de Bolivia, la celebración de la Festividad Religiosa de Santa Vera Cruz "Tatala", del Departamento de Cochabamba.	18 de diciembre de 2012	323

100	Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del pueblo Boliviano, a la festividad de "San Severino, el Santo de las Lluvias".	11 de noviembre de 2014	596
101	Declárase Patrimonio Cultural la celebración de las Festividades Religiosas de las capitales de las Provincias Carrasco, Mizque, Campero y Arani.	12 de septiembre de 2006	3466,
102	Declárase a la festividad de la Virgen María "La Bella", patrimonio cultural y religioso del Departamento de Cochabamba.	24 de diciembre de 2007	3808
103	Declárase de Patrimonio Cultural de Bolivia al Festival Nacional del Piano "Hernán Rivera Unzueta".	17 de septiembre de 2009	4113
104	Declárase Patrimonio Cultural, la celebración de la Festividad Religiosa Patronal "Virgen del Amparo".	25 de septiembre de 2009	4116
105	Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del pueblo boliviano, a la "Festividad de la Virgen Nuestra Señora del Rosario Patrona de Vinto" del departamento de Cochabamba.	15 de enero de 2015	631
106	Declárase Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la "Festividad de la Virgen de las Angustias" del Departamento de Cochabamba.	27 de agosto de 2018	1092



DEPARTAMENTO DE CHUQUISACA

Nº	DENOMINACIÓN DE LA LEY	AÑO DE PROMULGACIÓN	LEY
107	Declárase Patrimonio Cultural Inmaterial del Pueblo Boliviano, a la histórica Festividad Patronal de "Rosario del Ingre: Virgen del Rosario y Virgen de Guadalupe".	10 de octubre de 2014	580
108	Declárase Patrimonio Cultural Inmaterial del Pueblo Boliviano, a la "Festividad de la Navidad Serranense".	19 de diciembre de 2014	618
109	Declárase Patrimonio Cultural del pueblo boliviano, al "Carnaval de Padilla", del Departamento de Chuquisaca.	15 de enero de 2015	633
110	Declárase Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la Danza del "Zapateo Serranense".	10 de mayo de 2017	944
111	Declárase Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la "Danza de la Marcada" Departamento de Chuquisaca.	13 de septiembre de 2017	976
112	Declárase Patrimonio Nacional, Histórico, Religioso y Cultural, a las Fiestas de la Virgen de Guadalupe.	24 de octubre de 2003	2513
113	Declárase Central Histórica de Capitanes (Los Mburubicha Guaso) Guaraníes del Chaco Boliviano y Patrimonio Sociocultural.	28 de mayo de 2004	2736
114	Declárase a la "Fiesta del Aji Chuquisaqueño", como Patrimonio Cultural, Intangible y Oral.	28 de mayo de 2004	2740
115	Declárase a la Comunidad de Tentayapi (La Casa Ultima).	26 de noviembre de 2004	2921
116	Declárase Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la Festividad Religiosa del "Señor de Maica".	07 de octubre de 2015	749
117	Se declara al "Charango más Grande del Mundo", ubicado en la localidad de Villa Serrano.	04 de abril de 2006	3375

118	Declárase a la Fiesta de la Virgen de Guadalupe, Patrona de Sucre, Patrimonio Cultural y Religioso de la Nación.	19 de septiembre de 2006	3475
119	Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la música y danza del "Ajaicito".	19 de septiembre de 2006	1230
120	Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la Festividad "Navidad de Zudáñez" del Municipio de Zudáñez, Provincia Jaime Zudáñez del Departamento de Chuquisaca, celebrada a partir del 24 de diciembre al 6 de enero de cada año, por constituirse en una expresión viva de los valores culturales tradicionales, populares y religiosos de nuestro País.	13 de noviembre de 2017	994
121	Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, al "Día de la Tradición Sauceña". Celebrada en el Municipio de Monteagudo del Departamento de Chuquisaca, el segundo sábado del mes de noviembre de cada año, como práctica ancestral expresada a través de su música, danza e indumentaria tradicional.	14 de octubre de 2021	1401
122	Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la "Festividad Religiosa del Señor de la Quisquirá", celebrada el 14 de septiembre de cada año, en la comunidad de Santa Elena del Municipio de Villa Charcas del Departamento de Chuquisaca.	14 de octubre de 2021	1402



DEPARTAMENTO DE BENI

Nº	DENOMINACIÓN DE LA LEY	AÑO DE PROMULGACIÓN	LEY
123	Declárase Patrimonio Cultural y Religioso de Bolivia, la festividad de la Virgen de Loreto, Reina y Patrona de Beni.	18 de diciembre de 2003	2607
124	Declárase Patrimonio Cultural de Bolivia, a la celebración de la Fiesta Patronal de la ciudad de la Santísima Trinidad "Chope Piesta".	18 de diciembre de 2003	2612
125	Declárase Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional, a la Fiesta de San Ignacio de Moxos.	20 de septiembre de 2011	172
126	Declárase Patrimonio Cultural de Bolivia a la festividad folklórica "Día de la Integración de Guayaramerín".	20 de octubre de 2006	3502
127	Declárase Patrimonio Cultural, Intangible de la Nación a la Lengua Tsimané (Chimane-Mosetene), con su Alfabeto Único Propio; así como la Música y Folklore Autóctono de los Pueblos Indígenas Originarios Tsimané-Mosetene de Bolivia.	17 enero 17 de 2007	3603
128	Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la "Danza de los Macheteros" del Departamento de Beni.	18 de septiembre de 2019	1228



LEYES CON NOMINACIÓN NACIONAL

Nº	DENOMINACIÓN DE LA LEY	AÑO DE PROMULGACIÓN	LEY
129	Declárase propiedad del Estado la música folklórica, la producida actualmente en grupos campesinos y "folk" en general cuyos autores no se identifican y la de autores fallecidos hace treinta años o más.	Decreto Supremo	8396
130	Apruébase el contenido total de la Resolución Ministerial N° 792 de 22 de octubre de 1973 relativa a la autorización oficial para investigaciones antropológicas del país.	Decreto Supremo	12626
131	Decreta que el Festival Internacional de la Cultura Sucre - Potosím se llevará a cabo en forma anual.	Decreto Supremo	25861
132	Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, al "Acullico", como la masticación tradicional de la Hoja de Coca, que permite extraer el contenido de sus nutrientes.	12 de diciembre de 2016	864
133	Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la Cueca Boliviana.	30 de noviembre de 2015	764
134	Declara Patrimonio Cultural del Estado Plurinacional de Bolivia, al "Singani Boliviano".	30 de octubre de 2014	591
135	Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la Festividad del "Jueves de Compadres" y del "Jueves de Comadres" previos al carnaval boliviano, como expresión viva de nuestros valores culturales y tradicionales.	26 de febrero de 2020	1283
136	Declárase el 7 de septiembre de cada año, "Día Nacional de la Danza La Morenada".	21 de marzo de 2014	512

137	Declara el 21 de febrero de cada año, como el "Día Nacional de las Lenguas y Culturas de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos y Afrobolivianos".	3 de mayo de 2017	937
138	Declara como Patrimonio Natural, Cultural y Biogenético de Bolivia a los Camélidos Sudamericanos, Llamas, Alpacas, Vicuñas y Huanacus.	24 de octubre de 2003	2512
139	Declárase a la Fiesta de "Santa Cecilia", Patrona de los Músicos (banda de música, grupos electrónicos y folklóricos) como Patrimonio Cultural, Intangible y Oral de la Nación.	21 de febrero de 2005	2982
140	Declara Patrimonio Histórico e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la danza de los "Jalq'as".	14 de octubre de 2011	178
141	Declárase Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la Danza "El Taquirari"	15 de diciembre de 2011	210
142	Declárase Patrimonio Cultural de la Nación Boliviana al Unku, al Chuku, al Maskay Pacha y al Warkuntatha Unancha.	9 de junio de 2008	3874
143	Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la expresión ritual de los "Qantus".	2 de marzo de 2021	1364
144	Se declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, al tiempo del Awti Pacha.	26 de octubre de 2020	1340
145	Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la Danza y Música de la Tarqueada.	6 de octubre de 2020	1332
146	Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la "Danza del Salay".	26 de febrero de 2020	1282

147	Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a los conocimientos, saberes y formas de vida vinculadas al agua, como espacios de vida tradicionales y modos de subsistencia, de la Nación Originaria Uru(Qha's – Qot Z'oñi).	24 de octubre de 2019	1255
148	Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la música y danza del "Fandango" de Chuquisaca y Potosí.	18 de septiembre de 2019	1233
149	Se declara el 21 de junio de cada año "Año Nuevo Andino Amazónico Chaqueño".	26 de noviembre de 2018	1128
150	Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la ritualidad del "Wititi", expresada a través de su indumentaria, música, danza, coreografía y vestuario.	de 19 de octubre de 2015	752
151	Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Pueblo Boliviano a la "Danza de los Tobas".	21 de marzo de 2014	511
152	Se declara Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la danza Waka Waka o Waka Thocoris.	22 de junio de 2012	250
153	Declárase Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la Danza "La Chovena".	23 de diciembre de 2011	213
154	Declara Patrimonio Histórico Cultural e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la expresión artística cultural viva de "El Ch'uta".	7 de noviembre de 2011	184
155	Patrimonio Cultural Vivo e Intangible de Bolivia a la tradicional Entrada Folklórica Universitaria de la Universidad Mayor de San Andrés.	19 de julio de 2011	155
156	Declara Patrimonio Cultural a los Símbolos de Markas, Ayllus y Comunidades Originarias.	11 de julio de 2011	151

157	Declárase Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la Danza "La Diablada".	11 de julio de 2011	149
158	Declárase Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la Danza "Los Caporales".	14 de junio de 2011	137
159	Declárase Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la Danza "La Llamera"ada".	14 de junio de 2011	136
160	Declárase Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la Danza "La Morenada".	14 de junio de 2011	135
161	Declárase Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la Danza "La Kullawada".	14 de junio de 2011	134
162	Declárase Patrimonio Cultural Intangible de la Nación al idioma "Mojeño".	8 de diciembre de 2005	3270
163	Declárase Patrimonio Cultural de Bolivia, a la Festividad Religiosa de la Virgen de Nuestra Señora de Urkupiña.	24 de octubre de 2003	2536
164	Reconoce y declara el PUJLLAY y AYARICHI, patrimonio histórico cultural y ancestral de prioridad Nacional, oral, material e inmaterial, como expresiones de la Cultura Yampara	15 de junio de 2012	249
165	Se declara el Pujllay y sus expresiones socio culturales originales, vestimenta, costumbres, tradiciones y producción textilera, como Patrimonio Nacional de prioridad histórico cultural.	20 de noviembre de 2003	2562
166	Se declara Patrimonio Cultural de Bolivia a la Fastuosa Entrada del Señor Jesús del Gran Poder.	22 de mayo de 2002	2371
167	Declárase patrimonio cultural de Bolivia a la Festividad Folclórica – Religiosa de los "Chutillos", en devoción a su Santo Patrono de San Bartolomé y a la victoria de Tomás Katari.	15 de agosto de 2005	3146

168	Declara Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia, a la expresión ritual del "Jula Jula" como práctica ancestral de su música, danza, coreografía y vestuario, celebrada por las naciones y pueblos indígena originario campesinos de la región andina.	11 de mayo de 2018	1058
169	Declara a la Heroína Bartolina Sisa, Comandante Revolucionaria y Mujer Líder de las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos del Estado Plurinacional de Bolivia.	24 de agosto de 2022	1454
170	Declara capital itinerante y rotativa de la cueca boliviana, a todos los departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia.	24 de agosto de 2022	1453





Viceministerio de Patrimonio
e Industrias Culturales y Creativas
Dirección General de Patrimonio Cultural
Unidad de Herencias Culturales Inmateriales

Zona Central, calle Ayacucho - esq. Potosí - La Paz - Bolivia

Telf.: (591-2) 2156295 - 2157773

www.minculturas.gob.bo

info@minculturas.gob.bo

@CulturasBolivia

Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización

